



**ABN AMRO SECURITIES (MEXICO), S.A. DE C.V.
CASA DE BOLSA
INFORMACION FINANCIERA**

Información a que se refieren las “Disposiciones de
Carácter General Aplicables a la Información
Financiera de las Casas de Bolsa”
30 de septiembre de 2008

TERCER TRIMESTRE de 2008

ABN AMRO SECURITIES (MÉXICO), S.A. DE C.V., Casa de Bolsa

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015 Piso 23, Col. Desarrollo Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. 01376



BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

(Cifras en Millones de Pesos)

CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS		OPERACIONES POR CUENTA PROPIA	
CLIENTES CUENTAS CORRIENTES	\$ -	CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS	\$ -
VALORES DE CLIENTES	\$ -	OPERACIONES DE REPORTO	\$ -
OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES	\$ -	OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES	\$ -
TOTALES POR CUENTA DE TERCEROS	\$ -	TOTALES POR CUENTA PROPIA	\$ -

ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

DISPONIBILIDADES	\$ 84	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
		ISR y PTU por pagar	\$ -
		Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	12
			<u>\$ 12</u>
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	0	TOTAL PASIVO	<u>\$ 12</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	-	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL CONTABLE CONTRIBUIDO	
		Capital social	\$ 45
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	0	CAPITAL GANADO	
		Resultado de ejercicios anteriores	\$ (18)
OTROS ACTIVOS		Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ -	Resultado neto	47
Otros activos	<u>2</u>		<u>\$ 29</u>
	<u>2</u>	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 74</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 86</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 86</u>

El saldo del capital social al 30 de septiembre de 2008 es de 39 millones de pesos

* El índice de suficiencia de su capital global respecto a la suma de requerimientos por riesgos de crédito y de mercado es de 304.69 %

* El índice de suficiencia de su capital global respecto a la suma de requerimientos por riesgos de crédito es de 321.61 %

*Correspondiente al mes de agosto 2008, última información disponible publicada por Banco de México

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la casa de bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

JORGE ENRIQUEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR GENERAL

EDUARDO GUZMÁN TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS

JOSÉ LUIS ORTIZ ANCIRA
AUDITOR INTERNO

**ABN AMRO SECURITIES (MÉXICO), S.A. DE C.V., Casa de Bolsa**

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015 Piso 23, Col. Desarrollo Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. 01376

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**
(Cifras en Millones de Pesos)

Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	
Comisiones y tarifas pagadas	1	
Ingresos por Servicios	-	
Resultado por Servicios		(1)
Utilidad por compraventa	\$ -	
Pérdida por compraventa	-	
Ingresos por intereses	2	
Gastos por intereses	-	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)	-	2
Margen financiero por intermediación		1
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN		\$ 1
Gastos de administración		19
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		\$ (18)
Otros productos	\$ 64	
Otros gastos	-	64
RESULTADO ANTES DE I.S.R Y P.T.U.		\$ 46
ISR y PTU causados	\$ -	
ISR y PTU diferidos	-	-
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$ 46
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		1
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$ 47
Operaciones discontinuadas		-
RESULTADO NETO		\$ 47

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad, para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron, con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

JORGE ENRIQUEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR GENERAL**EDUARDO GUZMÁN TOLEDO**
DIRECTOR DE FINANZAS**JOSÉ LUIS ORTIZ ANCIRA**
AUDITOR INTERNO



ABN AMRO SECURITIES (MÉXICO), S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015 Piso 23, Col. Desarrollo Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. 01376

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2008

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado			Resultado neto	Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)		
Saldo al 31 de diciembre de 2007	45	-	(13)		1	(6)	27
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Suscripción de acciones							-
Capitalización de utilidades			-				-
Constitución de reservas							
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores			(6)			6	-
Total	45	-	(19)	-	1	-	27
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad integral:							
Resultado Neto						47	47
Cambios en criterios contables			1		(1)		-
Total		-	1	-	(1)	47	47
Saldo al 30 de septiembre de 2008	45	-	(18)	-	-	47	74

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

JORGE ENRIQUEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR GENERAL

EDUARDO GUZMÁN TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS

JOSÉ LUIS ORTIZ ANCIRA
AUDITOR INTERNO

www.rbsbank.com.mx

http://www.rbsbank.com.mx/informacion/noticias/prensa/img_noticias2/financieros0809a.pdf

www.cnbv.gob.mx/estadistica



ABN AMRO SECURITIES (MÉXICO), S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
 Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015 Piso 23, Col. Desarrollo Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. 01376
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

(Cifras en millones de pesos)

Actividades de Operación

Resultado neto \$ 47

Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:

Resultado por Valuación a valor razonable	-
Provisiones	10
Depreciaciones y amortizaciones	-
Impuestos Diferidos	-
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(1)
	\$ 56

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Disminución o aumento por operaciones de tesorería	-
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivadas	-
Disminución o aumento en pasivos bursátiles	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	-
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	-
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar y pagar	(11)
	\$ 45

Recursos generados o utilizados por la operación

Actividades de Financiamiento

Emisión de Obligaciones Subordinadas	\$ -
Amortización de Obligaciones Subordinadas	-
Pago de dividendos en efectivo	-
Aportaciones o reembolso de capital social	-
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	-
	\$ -

Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento

Actividades de Inversión

Adquisición o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	\$ 17
Disminución o aumento en cargos o créditos diferidos	-
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	-
	\$ 17

Recursos generados o utilizados en actividades de inversión

Disminución o aumento de efectivo y equivalentes **\$ 62**

Efectivo y equivalentes al principio del período **22**

Efectivo y equivalentes al final del período **\$ 84**

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo las responsabilidades de los directivos que lo suscriben".

JORGE ENRIQUEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR GENERAL

EDUARDO GUZMAN TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS

JOSÉ LUIS ORTIZ ANCIRA
AUDITOR INTERNO

**ABN AMRO SECURITIES (MÉXICO), S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA**

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre de 2008

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

Marco de operaciones

ABN AMRO Securities (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa) es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y de las disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores, en los términos de la LMV y demás ordenamientos aplicables.

En 2008 la Casa de Bolsa no ha tenido actividades.

La Casa de Bolsa es subsidiaria del grupo financiero holandés ABN AMRO Bank, N.V.

A finales de 2006, se anunció formalmente la venta de ABN AMRO N. V. por un consorcio de Bancos formado por The Royal Bank of Scotland (RBS), Santander y Fortis, por un monto de \$72,000 millones de euros. La venta está sujeta a una serie de condiciones incluyendo autorizaciones de los reguladores en los Países Bajos, Inglaterra, etc.

Las subsidiarias en México son anunciadas para formar parte de RBS. Se espera que el proceso de integración, cambio de accionistas y de marca sean concluidos durante 2008.

Eventos relevantes

- Normas de información financiera

El 1 de enero de 2008, entraron en vigor las siguientes NIF, las cuales son aplicables a la Casa de Bolsa:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Esta norma sustituye al boletín B-12 emitido por el IMPC relativo al estado de cambios en la situación financiera. La principal diferencia radica en que la preparación de este estado financiero con base en las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el periodo y no únicamente con base en los cambios en la situación financiera.

Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación ya sea del método directo o del indirecto, según lo decida la entidad.

Sin embargo, de acuerdo con lo platicado con la CNBV, la Casa de Bolsa deberá adecuarse al Boletín D-4, de la circular única para Casas de Bolsa.

NIF B-10, Efectos de la inflación

Esta norma presenta principalmente los siguientes cambios respecto al boletín B-10 emitido por el IMPC: i) se incorporan y adecuan algunas definiciones como son:

inflación, índice de precios, partidas monetarias, partidas no monetarias, reexpresión, entre otras; y ii) Se establecen dos entornos económicos: inflacionario y no inflacionario, estableciéndose que cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es igual o mayor al 26% se está ante un entorno económico inflacionario y se deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, por el contrario, cuando la inflación acumulada es menor del 26%, se está ante un entorno económico no inflacionario, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación. Cuando se pasa de un entorno económico no inflacionario a un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos de la inflación acumulados no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario..

El efecto de la aplicación de esta NIF en los estados financieros de la Casa de Bolsa en 2008, se traducirá en dejar de reconocer el efecto inflacionario en los mismos.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

Fue emitida por el CINIF en julio de 2007 y sustituye al Boletín D-3, Obligaciones laborales, a partir del 1 de enero de 2008. Los cambios más importantes son: i) la eliminación al tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional con el consecuente reconocimiento de un activo intangible y el reconocimiento de una partida del resultado integral; ii) incorpora el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida, estableciendo que la PTU diferida debe de reconocerse con base en el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4; y iii) requiere que los gastos por PTU tanto causada como diferida se presenten como un gasto ordinario, en lugar de formar parte del impuesto a la utilidad del ejercicio dentro del estado de resultados.

La Casa de Bolsa considera que esta NIF no tendrá efecto significativo en sus estados financieros.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Esta NIF fue emitida en julio de 2007 y reemplaza al Boletín D-4 emitido por el IMCP. Los cambios más importantes que presenta esta norma son los siguientes: i) se elimina el concepto de diferencia permanente ya que el método de activos y pasivos requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por el total de las diferencias entre el valor contable y fiscal de activos y pasivos, sin importar si son permanentes o no; y ii) se requiere reconocer el impuesto al activo como un crédito fiscal y, consecuentemente, como un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la posibilidad de su recuperación.

La Casa de Bolsa considera que esta NIF no tendrá efecto alguno en sus estados financieros debido a que los cambios son principalmente la reclasificación de la PTU diferida.

INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU)

La INIF 8 fue emitida por el CINIF en diciembre de 2007, y se debe aplicar en la emisión de los estados financieros cuyo periodo contable termine a partir del 1 de octubre de 2007. La interpretación 8 surge de la necesidad de aclarar si el IETU debe ser tratado como un impuesto a la utilidad y dar los lineamientos sobre su tratamiento contable.

Esta INIF concluye que el IETU es un impuesto a la utilidad, por lo que sus efectos deben de reconocerse siguiendo lo establecido en el Boletín D-4, *Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en al utilidad*, para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 y con base en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*, a partir del 1 de enero de 2008. Con base a las conclusiones de esta INIF, las Compañía deben inicialmente determinar si

esencialmente su base de gravamen da origen al pago de IETU o de ISR. Para estos efectos, es necesario realizar proyecciones financieras para identificar cual será la base gravable preponderante (ISR o IETU) para el pago de impuestos a la utilidad; y con base en los resultados obtenidos, identificar la tendencia esperada del comportamiento del IETU y del ISR.

Si se determina que una entidad pagará esencialmente IETU, deberá de reconocer los efectos del IETU diferido en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2007. Dicho impuesto diferido debe corresponder al de las diferencias temporales y créditos de IETU existentes en 2007, cuyo pago o recuperación esté prevista a partir del año 2008 en adelante, y en consecuencia, deberá eliminar el pasivo o activo por ISR diferido reconocido a esa fecha. Dichos ajustes generan un gasto o ingreso, que debe reconocerse en el estado de resultados del 2007 dentro del rubro de impuestos a la utilidad o, en su caso, en el capital contable si es que está relacionado con otras partidas integrales.

En la determinación del pasivo o activo de IETU diferido, debe considerarse que algunos créditos de IETU generan un activo por impuesto diferido, esto siempre que la Ley establezca la posibilidad de acreditarlos contra el IETU de periodos futuros. Dichos créditos deberán revisarse al menos anualmente y, en caso de que no exista una alta probabilidad de su recuperación, deberán disminuirse hasta por el monto que no se piense recuperar.

La tasa de impuesto diferido es la promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros, que es la que se espera estará en vigor al momento en que se materialicen los activos y pasivos de IETU diferido (16.5% en 2008, 17% en 2009 y 17.5% en 2010 y años subsecuentes).

El IETU diferido del periodo debe reconocerse como un gasto o un ingreso por impuesto diferido en el estado de resultados del periodo, dentro del rubro impuestos a la utilidad o, en su caso, en el capital contable si es que está relacionado con otras partidas integrales y como un pasivo o activo a largo plazo en el balance general. En notas a los estados financieros, la Casa de Bolsa debe revelar la composición de los impuestos a la utilidad presentados en el estado de resultados, desglosando los importes del IETU causado y del diferido; asimismo, debe mencionar el IETU diferido relacionado con las otras partidas integrales.

Con base en la Ley del IETU, una entidad debe determinar el importe del Impuesto al Activo (IMPAC) generado hasta el año 2007, que puede recuperar a partir del año 2008. Dicho importe debe reconocerse en los estados financieros del 2007 como una cuenta de impuestos por cobrar. Cualquier importe de IMPAC considerado como irrecuperable debe de reconocerse como un gasto en el estado de resultados del 2007, dentro del rubro de impuestos a la utilidad. A partir del año de 2008, el saldo de impuestos por cobrar debe revisarse en cada fecha de cierre de estados financieros y, en dado caso, disminuirse ante la evidencia de cualquier monto considerado como irrecuperable.

-Disposiciones fiscales

Ley del Impuesto sobre la Renta

Las reformas a esta Ley entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2008 y los cambios más importantes son los que se mencionan a continuación:

- Con la desaparición de Impuesto al Activo (IMPAC) a partir del ejercicio de 2008, se derogan los artículos 20 y 131 que regulaban el acreditamiento del ISR en contra del IMPAC.

- Se consideran otros ingresos acumulables, las cantidades recibidas en efectivo, en moneda nacional o extranjera, por concepto de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital mayores a \$ 0.6, cuando no se cumpla con la obligación de informar a las autoridades fiscales dentro de los quince días posteriores a aquél en el que se reciban las cantidades correspondientes.

2. Políticas y prácticas contables

Los estados financieros son preparados conforme a los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera aplicables a las casas de bolsa, que consideran en lo general los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) en los casos en los que las disposiciones de la Comisión lo señalen.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a las casas de bolsa”, emitido por la Comisión, la Casa de Bolsa debe observar las normas particulares contenidas en las series B, C y D de las NIF, por aquellos rubros sobre los que la Comisión no haya emitido una normativa específica.

Asimismo, las circulares emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y adoptadas por el CINIF, se consideran una extensión de las normas particulares, ya que aclaran puntos de los boletines o son consideradas como una extensión de las normas particulares, o dan una interpretación de los mismos hasta en tanto no se deroguen por el CINIF.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), o en su caso, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF). Cuando se haga referencia genérica a las NIF, se entiende que éstas comprenden tanto las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le fueron transferidas al CINIF. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Los criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Casa de Bolsa difieren de las NIF, principalmente en lo siguiente:

- i) La valuación de inversiones en compañías en que no se tiene el control accionario o influencia significativa se reconoce por el método de participación y no por el costo actualizado.
- ii) El reconocimiento de los premios por cobrar y por pagar, en las operaciones de reporto, se basan en el valor presente y no en lo devengado.
- iii) La agrupación y presentación de algunos rubros de los estados financieros.

Dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, la Comisión puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más significativas seguidas por la Casa de Bolsa en la preparación de los estados financieros.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que la Casa de Bolsa se encuentra operando en un entorno económico no inflacionario, durante el año de 2008 no ha reexpresado los estados financieros y permanecerá de esta manera en tanto continúe operando este entorno. Algunos rubros de los estados financieros y sus notas muestran saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual ciertas cifras históricas o nominales son iguales a las cifras actualizadas o bien no se presentan en la integración de algunos rubros. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los principales conceptos sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera son los siguientes:

- **Inmuebles, mobiliario y equipo.**- Los activos no monetarios (mobiliario y equipo) se presentan actualizados a partir de la fecha de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **Inversiones permanentes en acciones.**- Se valúan con base en el método de participación.

- **Capital social y resultados de ejercicios anteriores.**- Estos conceptos se actualizan desde la fecha en que el capital fue aportado o los resultados fueron generados y hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **Estado de resultados.**- Se presentan en millones de pesos constantes aplicando el factor resultante de dividir el valor de la UDI al cierre del ejercicio contable entre su valor al cierre de los meses en que las transacciones ocurrieron.

a) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa con valores, divisas e instrumentos financieros se registran en la fecha en que se pactan, con independencia de la fecha de liquidación.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas partidas de los activos y pasivos, cuyos montos definitivos pueden diferir de los estimados al 31 de diciembre de 2007.

c) Mobiliario y equipo (neto)

Se registra a su costo de adquisición y se presenta a valor constante al 31 de diciembre de 2007, disminuidos de su depreciación. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el valor actualizado de los activos, utilizando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo electrónico	30%

d) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros por el método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas emisoras. Cuando las emisoras pagan dividendos en efectivo, el monto recibido se disminuye del valor en libros de las inversiones.

e) Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición

El valor de los activos no monetarios o de larga duración se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de los mismos. En estos casos, se determina el valor de recuperación de los activos mediante la obtención de su precio de venta y su valor de uso. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 30 de septiembre de 2008, no tiene activos identificados como de larga duración que presenten indicios de deterioro.

f) Obligaciones laborales

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al término de la relación laboral después de 15 años de servicio, se reconoce como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales utilizando el método de crédito único proyectado.

Otros beneficios posteriores al retiro y remuneraciones al término de la relación laboral distintas a reestructuraciones

A partir del 1 de enero de 2006, la Casa de Bolsa adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 "Obligaciones laborales", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructura. Estos efectos se reconocen mediante cálculos actuariales utilizando el método de crédito único proyectado. La adopción inicial de estas adecuaciones no tuvo un efecto importante en los estados financieros.

g) Pasivo y provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Casa de Bolsa reconoce pasivos contingentes solamente cuando derivado de la probabilidad de la salida de recursos se reconoce una provisión. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Comisiones y tarifas

Este rubro corresponde a comisiones provenientes fundamentalmente de ofertas públicas, disminuidas de comisiones pagadas y cuotas a la Bolsa Mexicana de Valores, la Comisión y otras entidades. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

i) Ingresos por asesoría financiera

En este rubro se reconocen los ingresos por servicios derivados de asesorías financieras a los clientes de la Casa de Bolsa por colocación de valores.

j) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en unidades, los cuales para efectos de presentación de los estados financieros son valuados al precio de mercado proporcionado por el proveedor de precios. Al 30 de septiembre de 2008, la Casa de Bolsa no tiene valores propios ni de clientes.

k) Información por segmentos

No se presenta esta información, en virtud de que la Casa de Bolsa no ha realizado operaciones por el presente ejercicio.

l) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se determinan por el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias temporales que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estiman que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Al 30 de septiembre de 2008, la partida temporal base de impuestos diferidos se refiere al beneficio fiscal por pérdidas pendientes de amortizar por \$24 (Nota 10a), el cual se encuentra reservado en su totalidad, en virtud de no existir, a la fecha de los estados financieros, una certidumbre razonable sobre su futura realización.

3. Administración de riesgos

El manual de administración de riesgos de la Casa de Bolsa establece los objetivos de la actividad de administración de riesgos, comprendiendo las políticas y procedimientos institucionales y normatividad que aplican en la administración de riesgos, la cual está contenida en leyes, reglamentos y circulares emitidas por las autoridades financieras competentes.

Al 30 de septiembre de 2008, tomando en cuenta la situación actual de la Casa de Bolsa, la administración no consideró necesaria la evaluación de riesgos, en virtud de no tener operaciones bursátiles, de mercado de dinero ni inversiones financieras.

4. Disponibilidades

Al 30 de septiembre de 2008, el saldo de disponibilidades asciende a \$ 83, y corresponden a depósitos bancarios en moneda nacional de disponibilidad inmediata en The Royal Bank of Scotland México, S.A. Las disponibilidades de la Casa de Bolsa no están sujetas a restricción alguna.

5. Inversiones permanentes en acciones

Al 30 de septiembre de 2008 la Casa de Bolsa no presenta inversiones permanentes en acciones.

6. Acreedores diversos y otras cuenta por pagar

Al 30 de septiembre de 2008, este rubro se integra como sigue:

	2008
Otras provisiones para gastos (1)	\$ 9
Provisión para obligaciones laborales	2
Otros acreedores (2)	1
	\$ 12

- (1) Se integra principalmente por provisiones de impuestos y de salarios y bonos a empleados.
- (2) Se integra principalmente por servicios administrativos por pagar a la filial The Royal Bank of Scotland México, S.A.

7. Capital contable

a) Capital social

Al 30 de septiembre de 2008, el capital social está representado por 39,345,567 acciones nominativas de la serie "F", con valor nominal de un peso cada una, totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 30 de septiembre de 2008, asciende a \$ 39 (histórico), y su valor actualizado es de \$ 45.

b) Movimientos de capital

No ha habido movimientos de capital en el tercer trimestre de 2008.

c) Restricciones al capital contable

- Capital social

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el capital social de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior estará integrado por acciones serie "F" que representarán, en todo momento, cuando menos el 51% del capital social y deberán estar íntegramente suscritas y pagadas. El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones series "F" y "B". Ambas series serán nominativas y conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comisión, las Casas de Bolsa deben tener un capital mínimo pagado de \$ 24 millones. El monto del capital pagado deberá ser como mínimo el equivalente al 30% de su capital global computado a la fecha de cierre del primer trimestre de 2008, siempre y cuando este monto no sea inferior a \$ 24 millones.

- Tenencia accionaria

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria directa o indirectamente del 5% o más del capital social de una Casa de Bolsa, excepto, cuando se trate entre otros, de Instituciones Financieras del Exterior, previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "F" solamente podrán ser adquiridas, directa o indirectamente, por una Institución Financiera del Exterior. Las acciones de la serie "B", en el supuesto de que se apruebe su emisión, serán de libre suscripción y se registrarán por lo dispuesto en la LMV, para las acciones de la serie "O".

- Requerimientos de capitalización

Las Casas de Bolsa deberán mantener un capital global con relación a los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo determinados de acuerdo a las reglas establecidas en la Circular Única.

Al 30 de septiembre de 2008, el requerimiento de capital por ambos tipos de riesgo determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banxico, asciende a un monto menor a un millón de pesos.

- Disponibilidad de utilidades

La Casa de Bolsa no podrá pagar los dividendos que decrete la Asamblea General de Accionistas, antes de quedar concluida la revisión de los estados financieros que realice la Comisión. Asimismo, no podrá decretar dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

8. Partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2008, corresponden a operaciones relacionadas con The Royal Bank of Scotland México, S.A. y se integran como sigue:

Activos

Disponibilidades (cuenta de cheques) (Nota 4)	<u>\$ 84</u>
---	--------------

9. Otros productos

El rubro de otros productos incluye el reconocimiento del ingreso de una parte relacionada por \$13

Durante el ejercicio la Bolsa Mexicana de Valores bursatilizo sus acciones, por lo que la Casa de Bolsa enajeno la acción de la cual era propietaria obteniendo un beneficio neto de \$50.7 por esta operación reconocida en el mes de Junio del 2008.

Derivado de la bursatilizacion de las acciones del Indeval por parte de la Bolsa Mexicana de Valores se obtuvo un ingreso por \$60.6 reflejado directamente en el flujo de efectivo.

10. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

a) ISR causado

Al 30 de septiembre de 2008, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas se analizan a continuación:

Año	Monto actualizado	Beneficio fiscal	Caducidad
2000	\$ 17	\$ 5	2010
2001	19	5	2011
2002	22	6	2012
2003	9	3	2013
2004	8	2	2014
2005	3	1	2015
2006	6	2	2016
	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 24</u>	

De acuerdo con la Ley del ISR vigente, las pérdidas fiscales pueden amortizarse contra las utilidades fiscales que se generen en los próximos diez años. Las pérdidas fiscales se pueden actualizar siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia ley.

b) Impuesto al activo (IA)

La ley del Impuesto al activo fue abrogada a partir del 1 de Enero de 2008, por lo que, la Casa de Bolsa no tiene necesidad de continuar con la determinación del impuesto.

11. Resultado Integral

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, más los resultados obtenidos por la tenencia de activos no monetarios, y otras partidas que de conformidad con las NIF, se registran directamente en el capital contable. El resumen de la pérdida integral, es el siguiente:

	2008
Utilidad según estado de resultados	\$ 47
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
Resultado integral	\$ 47

12. Indicadores financieros

Indicadores Financieros						
Indice	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Solvencia	6.36	11.87	3.25	3.60	6.85	7.17
Liquidez	7.27	4.64	1.87	2.10	6.46	7.00
Apalancamiento	0.07	0.09	0.41	0.38	0.17	0.16
ROE	(36.10)	(34.05)	(19.31)	(0.04)	0.64	0.64
ROA	(70.82)	(75.98)	(24.64)	(0.05)	0.58	0.56
Requerimiento de Capital / Capital Global	4.51	4.67	4.81	6.94	7.08	7.08
Margen Financiero / Ingreso total de la operación	(31.43)	12.93	(27.02)	0.00	0.00	0.00
Resultado de operación / Ingreso total de la operación	722.73	966.68	472.04	700.00	-26.53	-38.30
Ingreso neto / Gastos de Administración	(12.64)	(11.54)	(5.16)	(14.29)	3.77	2.47
Gastos de Administración / Ingreso total de la operación	(791.14)	(866.68)	(1937.30)	(700.00)	26.53	40.43
Resultado neto / Gastos de administración	(95.56)	(89.37)	(24.37)	(100.00)	3.77	2.47
Gastos de Personal / Ingreso total de la operación	(497.38)	(585.20)	(12.66)	0.00	0.00	2.04

Donde:

Solvencia

Activo total / Pasivo total

Liquidez

Activo circulante (Disponibilidades + Instrumentos financieros + Otras cuentas por cobrar + Pagos anticipados) / Pasivo circulante (Préstamos bancarios a corto plazo + Pasivos acumulados + Operaciones con clientes)

Apalancamiento

Pasivo total - Liquidación de la sociedad (acreedor) / Capital contable

ROE:

Resultado neto / Capital contable

ROA:

Resultado neto / Activos productivos (Disponibilidades + Inversiones en valores + Operaciones con valores y derivadas)

INFORMACION SOBRE CAPITAL

Con base en la Ley de Instituciones de Crédito, al SHCP requiere a las Casas de Bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido por la SHCP es del 8%. Al 30 de septiembre de 2008, el índice de capitalización de la Casa de Bolsa aprobado por Banxico es del 104.76% y se determino como sigue:

Capital Básico	73
Capital Complementario	<u>0</u>
Capital Neto	<u><u>73</u></u>
Activos en Riesgo de Mercado	0
Activos en Riesgo de Crédito	2
Activos en Riesgo Totales	2
Capital Neto / Activos en Riesgo de Crédito	322
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales	305

13. Gobierno corporativo

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ABN AMRO Securities (México), S. A. de C.V. Casa de Bolsa, está integrado por:

PRESIDENTE PROPIETARIO	SUPLENTE
Alejandro Pacheco Torres	David Trinidad Martínez
CONSEJEROS PROPIETARIOS	SUPLENTES
Rodrigo Gómez Palacio Borboa * Secretario	Jaime Araiza Hernández *
Roberto Calderón Mc Gregor	
Eduardo Guzmán Toledo	Rafael García Job
Leopoldo Burillo Eguialis	Manuel Francisco Gómez Uriarte
COMISARIOS PROPIETARIOS	SUPLENTES
Antonio Flores Fernández	Agustín Aguilar Laurents
Carlos Cárdenas Guzmán	Luis Celhay López

(* Consejeros independientes)

Jorge Enríquez Villaseñor
Director General

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Finanzas

Juan Carlos Reyes Soto
Contralor

José Luis Ortiz Ancira
Auditor Interno